ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: NOMBRAMIENTO DE DOÑA JAVIERA PÉREZ FIGUEROA.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00190/2025

DOÑIHUE, VIERNES, 24 DE ENERO DE 2025

VISTO:

La ley Nº19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el D.F.L. N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; lo dispuesto por la Contraloría General de la República a través de Resolución N°323 de fecha 23 de mayo de 2013, Resolución N°178 de fecha 16 de abril de 2014 y Circular N°15700 del 16 de marzo de 2012; Decreto Alcaldicio Nº 02677, de fecha 09 de diciembre del año 2024, que declara a don Boris Acuña González como Alcalde de la I. Municipalidad de Doñihue. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

1.- Orden de Nombramiento N° 024, de fecha 06.01.2025, emitido por el director del DESAM Doñihue, don Nicolás Hewstone Acevedo, donde indica fecha de inicio 10.01.2025 y término 31.03.2025 para nombramiento de doña Javiera Pérez Figueroa, Técnico administrativo de nivel superior para establecimientos de salud Doñihue.

2- Revisado el registro de deudores de pensión de alimentos, se deja constancia que no registra inscripciones vigentes, según comprobante de no deuda de alimentos de fecha 14/01/2025, Folio: 700040532132.

3.- La necesidad de nombrar personal para el correcto y normal funcionamiento de los establecimientos de salud de la comuna de Doñihue, con el objetivo de dar cumplimiento a metas, Convenio Programa suscritos con el Servicio de Salud O'Higgins y buen funcionamiento del servicio.

DECRETO

NÓMBRESE a la persona individualizada a continuación, para servir el siguiente cargo:

ESTABLECIMIENTO	Establecimientos de Salud Doñihue
NOMBRE	JAVIERA PÉREZ FIGUEROA
RUT	
CARGO	TECNICO ADMINISTRATIVO
JORNADA SEMANAL	44 Horas, de lunes a jueves de 08:00 a 17:30, viernes de 08:00 a 14:00 hrs.
CALIDAD	PLAZO FIJO
NIVEL	15
CATEGORÍA	C
DESDE	10.01.2025
HASTA	31.03.2025
SUELDO BASE	$481.772.-
ASIG. ATEN. PRIMARIA	$481.772.-
ASIG. MOVILIZACIÓN	$ 27.079.-

PÁGUESE

La remuneración correspondiente, con cargo al presupuesto del DESAM municipal Doñihue y/o convenios suscritos con el Servicio de Salud O'Higgins, insertos en el Presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal Doñihue, de acuerdo al reajuste aprobado para el año 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal(S)

BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Orden N° 024	Digital	Ver		

BAG/WCC/NHA/JMS

DISTRIBUCIÓN:

ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20623342&hash=0a968